

Información sobre Servicio en prestaciones Decesos -24/3/2020-

En el ramo de Decesos no se aplica la exclusión por pandemia ante la situación excepcional generada en España; de igual manera se está actuando en el resto del sector tal y como ha informado UNESPA en nota de prensa. Respecto al protocolo para detección de carencias / preexistencias se continuará aplicando con normalidad.

Información sobre procedimientos extraordinarios activos.

A Nivel Nacional:

- **Nos confirman la prohibición de velatorio en los tanatorios de toda España.** Independientemente de que exista infección por COVID_19.
- En fecha de ayer se publica en el BOE la Orden SND/272/2020, por la que se establecen **medidas excepcionales para expedir la licencia de enterramiento y el destino final** de los cadáveres ante la situación de crisis sanitaria. Se elimina la obligación de espera de 24 horas para el trámite y se podrá gestionar los 7 días de la semana. Esta medida ayuda a reducir esperas.
- **Los registros civiles , durante este periodo no tramitarán certificados de últimas voluntades o certificados de seguros con garantía de muerte.** (Ralentización de gestión documental post-defunción).
- Los traslados Interprovinciales continúan permitidos.

Madrid:

- Por cuestiones de capacidad ineluctable de las funerarias **No se podrá ofrecer en todos los casos la funeraria más cercana al domicilio del fallecido.** Aunque haremos todo lo posible para ello, no está en nuestra mano conseguirlo en todos los casos.
- **Las cremaciones disponen de lista de espera que puede llegar a ser de 3-4 días.** Estamos ofreciendo a las familias la posibilidad de cremar fuera de la capital para agilizar la proceso. Las cenizas siempre se recogerían en la funeraria de la capital.
- Se ha habilitado el palacio de hielo como espacio morgue.

Es nuestro deseo transmitir que las familias están respondiendo con extraordinaria serenidad a esta desafortunada situación nunca antes vivida. Hasta la fecha no nos han trasladado ninguna reclamación o disconformidad por todas las circunstancias excepcionales que os hemos descrito.